



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DIECISIETE LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

AUDIENCIA PÚBLICA
Artículo 77 del Código Procesal del Trabajo y la Seguridad Social

(RESUMEN DE ACTA, AUDIENCIA COMPLETA ESCUCHAR CD)

Fecha	06 DE MAYO DE 2024	Hora	08:00	AM X	PM
--------------	--------------------	-------------	-------	------	----

RADICACIÓN DEL PROCESO						
05001	31	05	017	2023	00431	00

CONTROL DE ASISTENCIA		
Demandante	FRANCISCO JAVIER MONTOYA ARCILA	Asistió
Apoderado de la demandante	JULIAN HENAO LOPERA	Asistió
Demandada	FUNDACION LECRISTO	
RTE LEGAL	DORIS YANNETT JARAMILLO CASAS	Asistió
APODERADO DEMANDADA	JUAN DAVID RESTREPO CORREA	Asistió
PRETENSIONES PRINCIPALES Y CONSECUENCIALES	-Despido indirecto- Estabilidad laboral reforzada- Reintegro- Indemnización Ley 361 de 1997.	

**AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO,
FIJACIÓN DEL LITIGIO Y DECRETO DE PRUEBAS**

I. ETAPA DE CONCILIACIÓN: Las partes manifiestan que llegaron al siguiente acuerdo conciliatorio:

La empresa demandada FUNDACION LECRISTO, cancelara al demandante la suma de DIEZ MILLONES DE PESOS M.L (\$10'000.000) que cubre la totalidad de las pretensiones de la demanda.

Esta suma se cancelará en dos cuotas que serán consignadas en la cuenta de ahorros de Bancolombia No 10020831396 a nombre de FRANCISCO JAVIER MONTOYA ARCILA, así:

A mas tardar a 10 MAYO de 2024 se consignara la suma de SIES MILLONES DE PESOS M.L (\$6'000.000)

A más tardar a 10 JUNIO de 2024 se consignará la suma de CUATRO MILLONES DE PESOS M.L (\$4'000.000)

El despacho le imparte aprobación, les advierte los efectos de COSA JUZGADA Y MERITO EJECUTIVO, termina el proceso por conciliación ordena el archivo. (escuchar audio-resumen de acta)

LA PRESENTE DECISIÓN SE NOTIFICA EN **ESTRADOS**.



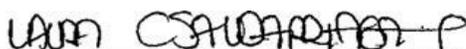
GIMENA MARCELA LOPERA RESTREPO
JUEZ

FRANCISCO JAVIER MONTOYA ARCILA
DEMANDANTE
C. C. 98.479.068
E-mail: frajamoar@gmail.com

GLORIA FANNY RIOS
APODERADO DEL DEMANDANTE
T. P. 187.310
E-mail: asesoriaintegral1306@gmail.com

DORIS YANNETT JARAMILLO CASAS
R. L. FUNDACION LECRISTO
C.C. 43.582.575
E-mail: djaramillo@arcol.org

JUAN DAVID RESTREPO CORREA
APODERADO DE LA DEMANDADA
T. P. 206.109
E-mail: juandarpa23@hotmail.com



LAURA C. SALDARRIAGA CEBALLOS
SECRETARIA

Firmado Por:
Gimena Marcela Lopera Restrepo
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 017
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a5ba85e1951bd31a4d505f1882b6c5e1897802e85c312b16023f94896601b567**

Documento generado en 06/05/2024 11:56:06 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>